

RESUMEN NO TÉCNICO

PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

PETICIONARIO: STRATA PAVIMENTOS S.L.U. CIF: B06693618

**REPRESENTANTE: JOSE MARÍA SÁNCHEZ CASADO
DNI: 76233452K**

**DOMICILIO: CALLE RINCÓN DE CAYA, 5. 06001 - BADAJOZ
(BADAJOZ)**

**SITUACIÓN: POLÍGONO INDUSTRIAL MONTEPOZUELO, 121 Y
122. 06700 – VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)**

Ingeniero Técnico Industrial:

Jesús Preciado Martínez

Col. nº 1715

Diciembre de 2024



mirafutura
servicios de ingeniería

www.mirafutura.es



C/ Badajoz, nº 22C

MEMORIA

**PÁGINA INSERTADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO
PARA MANTENER LA NUMERACIÓN**

ÍNDICE

MEMORIA.....	2
1. ANTECEDENTES	5
2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS.....	6
2.1. Descripción detallada y alcance de la actividad	6
2.2. Descripción y alcance de las edificaciones	6
2.3. Descripción y alcance de los equipos	7
3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO	8
4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS	11
4.1. MATERIAS PRIMAS.....	11
4.2. MATERIAS AUXILIARES.....	11
4.3. BALANCE DE MATERIA.....	11
4.4. BALANCE DE AGUA	11
4.5. BALANCE DE ENERGÍA.....	11
5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE	12
5.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	12
5.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	12
5.3. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.....	13
5.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y LAS AGUAS SUPERFICIALES	13
5.5. RESIDUOS.....	13
6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)	15
7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD	17
7.1. IMPACTO A LA CALIDAD DE LA ATMÓSFERA	17
7.2. IMPACTO A LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES	17
7.3. IMPACTOS A LA CALIDAD DEL SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS	17
7.4. IMPACTO A LA CALIDAD ACÚSTICA	17
7.5. OTROS IMPACTOS	18
8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE	19
8.1. PUESTA EN MARCHA.....	19
8.2. PARADAS TEMPORALES	19
8.3. FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO.....	19
8.4. CIERRE DEFINITIVO	19
9. PRESUPUESTO	20
PLANOS.....	21

1. ANTECEDENTES

Actúa en calidad de peticionario del presente proyecto D. Jose María Sánchez Casado, con DNI 76233452K, en representación de la sociedad **STRATA PAVIMENTOS S.L.U.** con CIF **B06693618** con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle Rincón de Caya, 5 de la localidad de Badajoz (06001), como titular de la actividad dedicada a **Planta de fabricación de hormigón**.

La sociedad Strata Pavimentos S.L.U. ha alquilado recientemente una planta de fabricación de hormigón en la localidad de Villanueva de la Serena (Badajoz). Dicha planta cuenta con licencia de apertura otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena con fecha de 2 de febrero de 2011. Con fecha de 16 de octubre de 2024 se solicitó el cambio de titularidad de dicha licencia a favor de Strata Pavimentos S.L.U.

Es el objeto del presente proyecto básico, describir las instalaciones y actividad de la Planta de fabricación de hormigón, así como detallar y analizar sus impactos ambientales y medidas correctoras para mitigarlos.

La actividad está sometida a **Autorización Ambiental Unificada** por estar encuadrada en el Grupo 5, Industrias siderúrgica y del mineral, producción y elaboración de metales, apartado 5.9, Instalaciones para la fabricación de hormigón, morteros, productos asfálticos y otros materiales similares o derivados, del anexo II de la Ley 15 de 2015 de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es a esta figura, Autorización Ambiental Unificada, a la que se somete el proyecto de Planta de fabricación de hormigón y cuyos requisitos se responderá a través del presente documento y el resto de documentación presentada con el mismo.

La actividad no está sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al tratarse de una actividad desarrollada en suelo urbano y no estar incluida en los Anexos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

2.1. Descripción detallada y alcance de la actividad

La actividad que desarrolla la planta es la de fabricación de hormigón en masa con destino al suministro a pie de obra en las distintas edificaciones que se realizan en la zona.

El proceso de fabricación del hormigón consiste en la mezcla de áridos, agua, cemento y aditivos en las proporciones adecuadas según el tipo de hormigón que se desea obtener.

La actividad se encuadra dentro del Anexo II de la Ley 16/2015 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Apdo. 5.9, instalaciones para la fabricación de hormigón, morteros, productos asfálticos y otros materiales similares o derivados.

La instalación se encuentra sobre suelo urbano en el Polígono Industrial de Montepozuelo de la localidad de Villanueva de la Serena, por lo que la actividad es compatible y no está sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.2. Descripción y alcance de las edificaciones

La actividad se desarrolla en dos parcela unidas con una superficie total de 3.901 m², con un cerramiento perimetral de paneles de hormigón prefabricado.

La planta cuenta con varias edificaciones:

- Almacén/Oficina. Con una superficie construida de 30,94 m², contando con un almacén en planta baja y oficina, comedor y aseos en planta alta.
- Sala de compresores. Con una superficie construida de 20,47 m², donde se sitúa el compresor que da servicio a la planta para el proceso productivo.
- Sala bombeo de agua. Con una superficie construida de 2,91 m², se trata de un pequeño techado cerrado por tres de sus caras que alberga el grupo de bombeo de agua utilizada para el proceso productivo.

El resto de las instalaciones que componen la planta son maquinaria propia de la actividad que se desarrolla en la parcela, tales como:

- 1 depósito de agua de 20 m³.
- 2 depósitos de aditivos de 10 m³ cada uno.
- 2 silos de cemento con una capacidad de 60 Tm cada uno.
- Tolva de áridos con cuatro compartimentos de 26.000 kg cada uno.

Cabe destacar que la zona donde se desarrolla el proceso productivo cuenta con una zona pavimentada con solera de hormigón de 15 cm de espesor, que recoge todas las instalaciones.

La actividad reunirá todos los requisitos que marca la reglamentación vigente para estas instalaciones.

2.3. Descripción y alcance de los equipos

Para la elaboración del hormigón, la planta dispone de:

- Tolva de áridos, con cuatro compartimentos de 26.000 kg cada uno.
- Báscula de áridos.
- Báscula de cemento.
- 1 depósito de agua de 20 m³.
- Dosificación de agua.
- Cabina de mandos.
- Pupitre de mandos.
- 2 Silos de cemento de 60 Tm cada uno.
- Compresor de aire.
- 2 depósitos de aditivos de 10 m³ cada uno.

3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

CLIMATOLOGÍA

El clima es uno de los factores más importantes en la vida terrestre, ya que determina la forma de vida de la flora y la fauna características de una zona. El clima se estudia principalmente a través del conocimiento de sus elementos y factores como la temperatura, la precipitación, la humedad, la radiación solar, entre otros.

Extremadura presenta un clima mediterráneo continentalizado por lo que, por norma general, tiene temperaturas elevadas en verano y suaves en invierno, mientras que las precipitaciones son escasas e irregulares.

Se toma como origen de los datos la estación meteorológica de Don Benito, situada a 17 km, por ser la más próxima al emplazamiento.

La temporada calurosa dura 2,9 meses, del 12 de junio al 10 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El día más caluroso del año es el 22 de julio, con una temperatura máxima promedio de 35 °C y una temperatura mínima promedio de 19 °C.

La temporada fresca dura 3,6 meses, del 14 de noviembre al 3 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 17 °C. El día más frío del año es el 20 de enero, con una temperatura mínima promedio de 3 °C y máxima promedio de 13 °C.

En cuanto a las precipitaciones, la probabilidad de días mojados en Villanueva de la Serena varía durante el año. La temporada más mojada dura 8,4 meses, de septiembre a junio, con una probabilidad de lluvia de más del 12 %. La temporada más seca dura 3,6 meses, de junio a septiembre.

GEOLOGÍA

La Hoja de Villanueva de la Serena está situada al NE de la provincia de Badajoz, en plena comarca de La Serena. El núcleo de población más importante es el que da nombre a la Hoja, Villanueva de la Serena. Otras poblaciones que también se hallan situadas en ella son, de mayor a menor número de habitantes: Campanario, La Coronada, La Haba, Magacela y Entrerríos.

La mayor parte de la Hoja presenta altitudes bastante homogéneas, comprendidas entre 300 y 400 m, que le dan al paisaje un aspecto suave y alomado. En él únicamente destacan, por un lado, los valles de los ríos Guadiana y Zújar al norte y, por otro lado, la sierra de Magacela al sur, en la que se encuentra su cota más alta de la Hoja, vértice Magacela, 562 m.

Desde el punto de vista geológico, la Hoja de Villanueva de La Serena se encuentra en la porción meridional de la zona Centroibérica (JULIVERT et al., 1974), la cual se caracteriza, desde un punto de vista estratigráfico, por la presencia de un ordovícico inferior, en facies de cuarcitas, discordante sobre un sustrato formado por materiales de edad precámbrica o, aunque éste no es el caso, cámbrica inferior.

HIDROLOGÍA

Hidrográficamente pertenece a la Cuenca del Guadiana. Este río recorre una pequeña porción de la Hoja en su ángulo nororiental. Además del Guadiana, y como único río que mantiene un caudal continuo durante todo el año, se encuentra el Zújar, el cual recorre buena parte de la Hoja de E a O. Otros cauces son exclusivamente estacionales, pudiendo señalarse entre ellos el

río Ortigas, al SO, y los arroyos del Molar y Guadalefra, en la porción central y oriental, respectivamente; una discusión con datos sobre regímenes y caudales se puede obtener en la Hoja de la primera serie (ROSO DE LUNA Y HERNÁNDEZ PACHECO, 1956). Por último, cabe mencionar la presencia del embalse de Orellana, sobre el Guadiana, situado al NO de la Hoja.

El arroyo más cercano a la planta es el Arroyo de Molar, situado a más de 1,5km de ella.

De acuerdo con la bibliografía consultada, la planta no se ubica en una zona de masas de agua subterránea importantes.

Desde el punto de vista hidrogeológico el ámbito de estudio no se encuentra emplazado sobre ninguna unidad hidrogeológica.

VEGETACIÓN

Esta zona aúna varios ecosistemas muy diferentes pero relacionados entre sí: la sierra, las dehesas y los pastizales de pseudoestepa.

La zona presenta una densa vegetación en sus laderas de bosque y matorral mediterráneo, siendo las encinas y los alcornoques las especies arbóreas dominantes, presentando en algunas zonas una densa vegetación acompañante de madroño, durillo, lentisco, coscojas, labiérnago, torvisco, romero, olivilla, jaras, brezo rojo y rusco. La parte baja de las laderas está ocupada mayoritariamente por zonas de pastizal.

En la zona de implantación de la planta las especies más representativas están asociadas a las tierras de labor, a la vegetación, pastizal y terrenos improductivos.

FAUNA

Este territorio se caracteriza por una importante diversidad faunística derivada, no sólo de la gran variedad de biotopos existentes, sino también de la existencia de unas condiciones socioeconómicas que han constituido el hábitat adecuado para multitud de especies -la baja densidad de población, junto a la importancia de la actividad agrícola y ganadera ha hecho que la fauna se haya librado de importantes procesos de alteración del medio.

Las especies faunísticas más relevantes en el entorno de ubicación de la planta se encuentran asociadas a los principales ecosistemas presentes en la zona (acuático y forestal fundamentalmente).

ESPACIOS NATURALES

La calidad y riqueza del medio natural del término municipal de Badajoz ha supuesto que diversos enclaves hayan sido identificados por la normativa vigente como espacios naturales de interés.

A este respecto, en este apartado se van a analizar diferentes figuras de protección que, en la legislación vigente, siendo las que se muestran a continuación:

- Los hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Asimismo, se señalan aquellos considerados como prioritarios por la citada Directiva.
- Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de acuerdo a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- Los Espacios Naturales Protegidos

La zona de actuación se encuentra en un área de terrenos agrícolas sin ninguna categoría o figura de protección ambiental. Las zonas más cercanas son al norte, la ZEC Río Guadiana Alto - Zújar y al sur la ZEPA La Serena y Sierras Periféricas.

4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

4.1. MATERIAS PRIMAS

El desglose de materias primas utilizadas en el proceso de elaboración de hormigón en la planta es el que se indica en la siguiente tabla:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	Tn/año
Entrada materias primas	Áridos	60.000
	Aditivos (Sikament, Viscocrete)	78
	Agua	3.000
	Cemento	8.250

Debido a que es una actividad muy intermitente es muy difícil determinar la capacidad de producción de la planta, pero de forma estimada se calcula que la **capacidad de producción es de 100 T/h**.

4.2. MATERIAS AUXILIARES

La industria no utiliza materiales auxiliares en el proceso de producción.

4.3. BALANCE DE MATERIA

En este tipo de actividades la materia prima se mezcla para obtener el producto final de forma que la relación entre masa de producto terminado y masa integrada en el proceso es de 1, es decir, no existen residuos en el proceso productivo.

4.4. BALANCE DE AGUA

El suministro de agua se realizará a partir de la red general del Polígono Industrial de Montepozuelo. El agua utilizada para el proceso se almacena en un depósito de poliéster. Para dar servicio al aseo se suministra agua directamente desde la red. Se estima un **consumo de agua de 3.000 m³ / año**. Las operaciones para las que se utiliza agua son las siguientes:

- Fabricación de hormigón.
- Aseo.

4.5. BALANCE DE ENERGÍA

La energía eléctrica será suministrada por la red general del Polígono Industrial de Montepozuelo. Se estima un **consumo de energía es de 35.000 kWh/año**

La energía empleada para la elaboración de hormigón es de 1,147 kWh/m³. Hay que hacer hincapié en que este índice variará según la producción anual de hormigón.

5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

5.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Se producen emisiones difusas de polvo generadas como consecuencia de las labores llevadas a cabo en la planta. El principal contaminante generado por la actividad lo constituyen las partículas emitidas en los siguientes 5 focos de emisión significativos y difusos.

FOCO DE EMISIÓN		CLASIFICACIÓN RD 100/2011		PROCESO ASOCIADO
Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	CÓDIGO	
1	Recepción de áridos en tolva	B	04 06 12 06	Fabricación de hormigón
2	Descarga del hormigón al camión	B	04 06 12 06	Fabricación de hormigón
3	Silos de almacenamiento de cemento	C	04 06 17 52	Manipulación y mezclado de cemento
4	Zonas de acopio de áridos	B	04 06 17 50	Manipulación y acopio de áridos
5	Circulación de equipos en zonas no pavimentadas	-	08 08 04 00	Transporte de áridos, hormigón, etc.

Las emisiones de partículas serán tales que permitan en todo momento el cumplimiento de los criterios de calidad del aire establecidos por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. De esta forma nunca se generarán emisiones que puedan originar, en el exterior de la parcela en la que se ubica la actividad objeto de esta autorización, valores de concentración de partículas en aire ambiente por encima del siguiente valor:

CONTAMINANTE	VALOR LÍMITE DE INMISIÓN
Partículas PM10	50 µg/Nm ³ (valor medio diario)

5.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Las acciones que pueden provocar impacto se derivan, por una parte, del tráfico de vehículos pesados (camiones de transporte de áridos, autohormigoneras) y, por otra parte, del propio funcionamiento de la planta de hormigón y de sus elementos asociados (carga y descarga de áridos, cintas transportadoras, vibradores neumáticos, amasadora, etc.).

Las principales fuentes de emisión de ruidos de la planta son las siguientes:

FUENTE DE EMISIÓN	NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDOS, dBA
Maquinaria del proceso de fabricación del hormigón	80
Tráfico de los vehículos de la planta	

En cualquier caso, no se permitirá el funcionamiento de ninguna fuente sonora cuyo nivel de recepción externo sobrepase los valores establecidos en el Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de reglamentación de ruidos y vibraciones.

5.3. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

En las instalaciones se trabaja en horario diurno y en caso de escasa luz se utiliza la iluminaria del interior de las edificaciones y de la propia maquinaria. Por su parte, en las zonas exteriores no existen focos de iluminación, por lo que la contaminación lumínica es nula.

5.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y LAS AGUAS SUPERFICIALES

La actividad que se realiza en las instalaciones de la planta no supone un riesgo para las aguas superficiales por su naturaleza. El curso de agua más cercano está a más de 1,5km por lo que la afección al mismo es nula.

No es previsible que se produzcan impactos directos sobre el suelo más allá del terreno ocupado por las infraestructuras y las zonas de almacenamiento situadas en la parcela. Además, la actividad de almacenamiento de residuos no generará vertidos líquidos residuales.

Las necesidades de agua de las instalaciones son, como se ha descrito, para el propio proceso productivo de la planta. Antes de su utilización, el agua se almacena en un depósito de poliéster completamente estanco. De esta manera, se reduce al mínimo la posible contaminación del suelo y de las aguas superficiales.

Por otra parte, la instalación se encuentra suficientemente alejada de las zonas en riesgo de inundación. De manera que de producirse ésta, no se producen riesgos para la actividad.

Por tanto, no es preciso establecer un sistema de vigilancia y control más allá de los avisos correspondientes.

5.5. RESIDUOS

A continuación, se presenta una relación de los residuos que pueden generarse de la actividad:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO LER	CANTIDAD ANUAL MÁX. PRODUCCIÓN	DESTINO
Oficina, vestuarios y aseo	Mezclas de residuos municipales	20 03 01	0,10 t	Recogida diaria contenedores servicios municipales
Oficinas	Envases de papel y cartón	15 01 01	0,25 t	Recogida diaria contenedores servicios municipales
Lavado de las autohormigoneras	Residuos de hormigón y lodos de hormigón	10 13 14	800 t	Reutilización en el proceso productivo

Restos de hormigón	Hormigón	17 01 01	1000 t	Reutilización en moldes de hierro para la fabricación de bloques de hormigón prefabricados
--------------------	----------	----------	--------	--

(1) Código LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

No se producen residuos peligrosos en la actividad.

6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)

Los aspectos a evaluar para la elección de la alternativa socioeconómica y ambientalmente más favorables son:

- Afección al entorno de la actividad de cremación.
- Aspectos socioeconómicos de la actividad de cremación.

Alternativas a tener en cuenta

Para la instalación y ejecución de la planta que nos ocupa, se han establecido las siguientes alternativas:

- Alternativa 0: No realización de la actividad.
- Alternativa 1: Planta de fabricación de hormigones en las instalaciones del peticionario.
- Alternativa 2: Planta de fabricación de hormigones en una nueva ubicación no determinada.

Selección de alternativas

A continuación, se realiza una matriz con la ponderación de puntos según los aspectos socioeconómicos y ambientales definidos:

NIVEL DE CONTAMINACIÓN POTENCIAL A LA ATMÓSFERA	ALTO: 1 Punto Altas emisiones de gases a la atmósfera que sobrepasan los límites legales establecidos.	MEDIO: 2 Puntos Emisiones puntuales a la atmósfera dentro de los límites legales establecidos.	BAJO: 3 Puntos No hay emisiones a la atmósfera.
MANTENIMIENTO / CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	ALTO: 3 Puntos Creación de nuevos puestos de trabajo.	MEDIO: 2 Puntos Mantenimiento de los puestos de trabajo.	BAJO: 1 Punto No se crean ni mantienen los puestos de trabajo.
BENEFICIOS SOCIALES DE LA ACTIVIDAD	ALTO: 3 Puntos Se cubre la demanda del servicio con mínimo desplazamiento.	MEDIO: 2 Puntos Se cubre la demanda del servicio, pero con desplazamiento adicional a otras instalaciones.	BAJO: 1 Punto No se responde a las necesidades de la población.

Dada la matriz y definidas las categorías de los aspectos a evaluar (ALTA, MEDIA, BAJA), se elegirá la alternativa más favorable, siendo ésta la que obtenga mayor puntuación global, obtenida de la suma de los valores de los tres aspectos:

- La puntuación máxima a obtener será de 9 puntos.

- La puntuación mínima a obtener será de 3 puntos.

De este modo se obtiene la siguiente matriz de resultados con las alternativas establecidas y los aspectos socioeconómicos y ambientales a tener en cuenta:

	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
NIVEL DE CONTAMINACIÓN POTENCIAL A LA ATMÓSFERA	3	2	1
MANTENIMIENTO / CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	1	2	3
BENEFICIOS SOCIALES DE LA ACTIVIDAD	1	3	2
TOTAL	5	7	6

Conclusiones

- La ALTERNATIVA 0 no es una opción ya que no da solución a una necesidad de la población, ni supondrá un beneficio económico para el municipio.
- La ALTERNATIVA 1 se posiciona como la más favorable ya que a pesar de tener un foco de contaminación potencial a la atmósfera, se establecerán todas las garantías para que no suponga un riesgo para la salud ni para el entorno. Por otra parte, no se considera la creación de nuevos puestos de trabajo de manera inmediata, pero facilitará el mantenimiento de los puestos actuales y del mantenimiento de la economía local de servicios vinculados con la actividad. Ubicar la planta en la parcela propiedad del peticionario supone menor contaminación por creación de nuevas instalaciones.
- La ALTERNATIVA 2 sería una opción a tener en cuenta en caso de que el peticionario no contara con una parcela propia. Esta alternativa supone la creación de puestos de trabajo, pero también una mayor contaminación durante la fase de construcción y las dificultades de la búsqueda de una ubicación adecuada que cumpla con los requerimientos legales. Al igual que con la Alternativa 1 se cubriría la demanda de servicio.

Por tanto, la ALTERNATIVA 1 se toma como la opción adoptada por los motivos expuestos.

En el desarrollo de la planta que se presenta, se han tenido en cuenta las mejores técnicas disponibles en el mercado para optimizar los costes económicos y ambientales.

7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

7.1. IMPACTO A LA CALIDAD DE LA ATMÓSFERA

Se producen emisiones difusas de polvo generadas como consecuencia de las labores llevadas a cabo en la planta. Los camiones no superarán los 30 km/h con el fin de disminuir en lo posible los niveles sonoros y pulvígenos emitidos a la atmósfera. Además, toda la planta cuenta con una solera de hormigón en la parte donde se lleva a cabo el proceso productivo, por lo que las emisiones se reducen aún más. Además, la planta cuenta con un cerramiento de paneles de hormigón de 3 metros de altura que reducen las emisiones al exterior de la parcela. Por todo ello, se puede concluir que el impacto es mínimo.

7.2. IMPACTO A LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Las aguas se utilizarán principalmente para el proceso y un consumo mínimo para el aseo de la oficina. Las aguas utilizadas en el proceso se almacenan en un depósito de poliéster completamente estanco. Por su parte, las aguas utilizadas en el aseo se suministran directamente de la red y vierten a la red municipal de saneamiento. Por lo que se puede concluir que el impacto es nulo.

7.3. IMPACTOS A LA CALIDAD DEL SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS

No es previsible que se produzcan impactos directos sobre el suelo más allá del terreno ocupado por las infraestructuras situadas en la parcela.

La actividad de la industria no está clasificada como potencialmente contaminante del suelo, por tanto, no se producirá ningún tipo de impacto a la calidad del suelo y de las aguas subterráneas.

7.4. IMPACTO A LA CALIDAD ACÚSTICA

El impacto sobre este factor se produce por la generación de ruidos. Estos ruidos son generados por la maquinaria del proceso productivo. Esta contaminación acústica solo afecta a las personas que se encuentren dentro de la planta, ya que la distancia al núcleo urbano más cercano es suficiente para que no produzca ninguna molestia a sus habitantes. El núcleo de población más cercano es La Coronada, situada a aproximadamente 4 km y Villanueva de la Serena, situado a aproximadamente 6,7 km.

Los focos de ruidos y vibraciones serán aquellos provocados por las máquinas existente y utilizadas en las labores de fabricación de hormigón. Concretamente los principales focos de emisión de ruidos y vibraciones se localizan en las tolvas y cintas transportadoras. Estas máquinas en ningún momento podrán emitir un nivel de ruido que sobrepase el nivel de recepción externo establecido en el Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.

La actividad desarrollada no superará en ningún momento los objetivos de calidad acústica ni los niveles de ruido establecidos como valores límite en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de

octubre, por el que se desarrolla la Ley 3712003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Por lo que podemos concluir que el impacto es nulo o mínimo.

7.5. OTROS IMPACTOS

Cabe destacar que no se valoran otros impactos negativos con respecto al desarrollo de la actividad descrita, dada por su propia naturaleza como por la naturaleza de la ubicación de las instalaciones donde se desarrolle la misma. Es decir, se descartan afecciones sobre la fauna, la flora o incluso el patrimonio.

8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

8.1. PUESTA EN MARCHA

La planta se encuentra totalmente construida y en funcionamiento desde hace años, por lo que no lleva una puesta en marcha.

8.2. PARADAS TEMPORALES

Las paradas temporales que por cualquier causa puedan darse no presentan en sí mismas una problemática ambiental. No se prevé la realización de trabajos de mantenimiento que puedan afectar al medio ambiente. El proceso industrial que se aplica carece de complejidad tal que haga posible paradas temporales o fallos de funcionamiento reseñables.

Igualmente, si éstas estuvieran generadas por un fallo técnico o similar se tomarán las medidas preventivas y correctoras que garantice la prestación del servicio con todas las garantías de seguridad para el personal, los usuarios y el entorno.

8.3. FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO

Tal y como se viene describiendo en los apartados relacionados, el funcionamiento normal de los equipos y maquinarias no genera por sí solo perjuicios ambientales. Sería un fallo, avería, rotura o mal funcionamiento el que podría generar un impacto negativo sobre el entorno. Aun así, la detección sería inmediata dado los sistemas de vigilancia y control con los que se cuenta y al tratarse de acciones puntuales es fácilmente detectable cualquier tipo de anomalía y su corrección con anterioridad.

Se establecerá un plan de mantenimiento de maquinaria que asegure el perfecto estado de la misma en todo momento.

En cualquier caso, se tomarán las medidas preventivas y correctoras que garantice la prestación del servicio con todas las garantías de seguridad para el personal, los usuarios y el entorno.

8.4. CIERRE DEFINITIVO

Un cierre definitivo de la actividad no se contempla sin antes estudiar y valorar otras medidas como el traspaso o venta del negocio, que inicialmente no presentarían perjuicios sobre el entorno.

En el caso de que el propietario se viera obligado al cierre sin otra solución intermedia, la problemática ambiental sería relativa y estaría relacionada con los equipos y maquinarias necesarios para el correcto desarrollo del servicio.

9. PRESUPUESTO

Todas las instalaciones se encuentran actualmente construidas. Al no realizarse nuevas obras ni instalaciones de maquinaria, no se aporta un presupuesto de instalación.

Almendralejo, diciembre de 2024

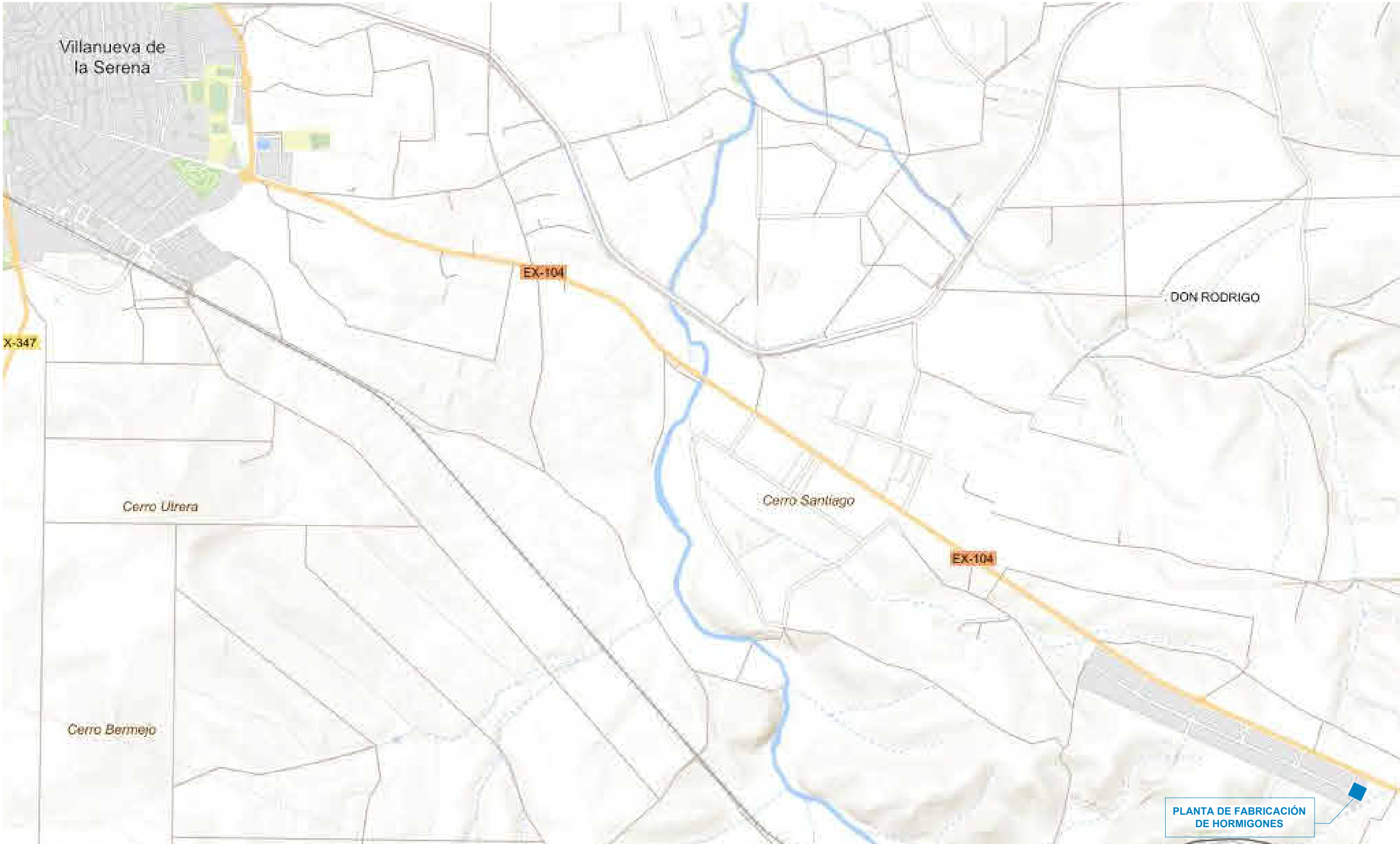
El Ingeniero Técnico Industrial



Fdo. Jesús Preciado Martínez

Colegiado (COPITIBA) nº 171

PLANOS



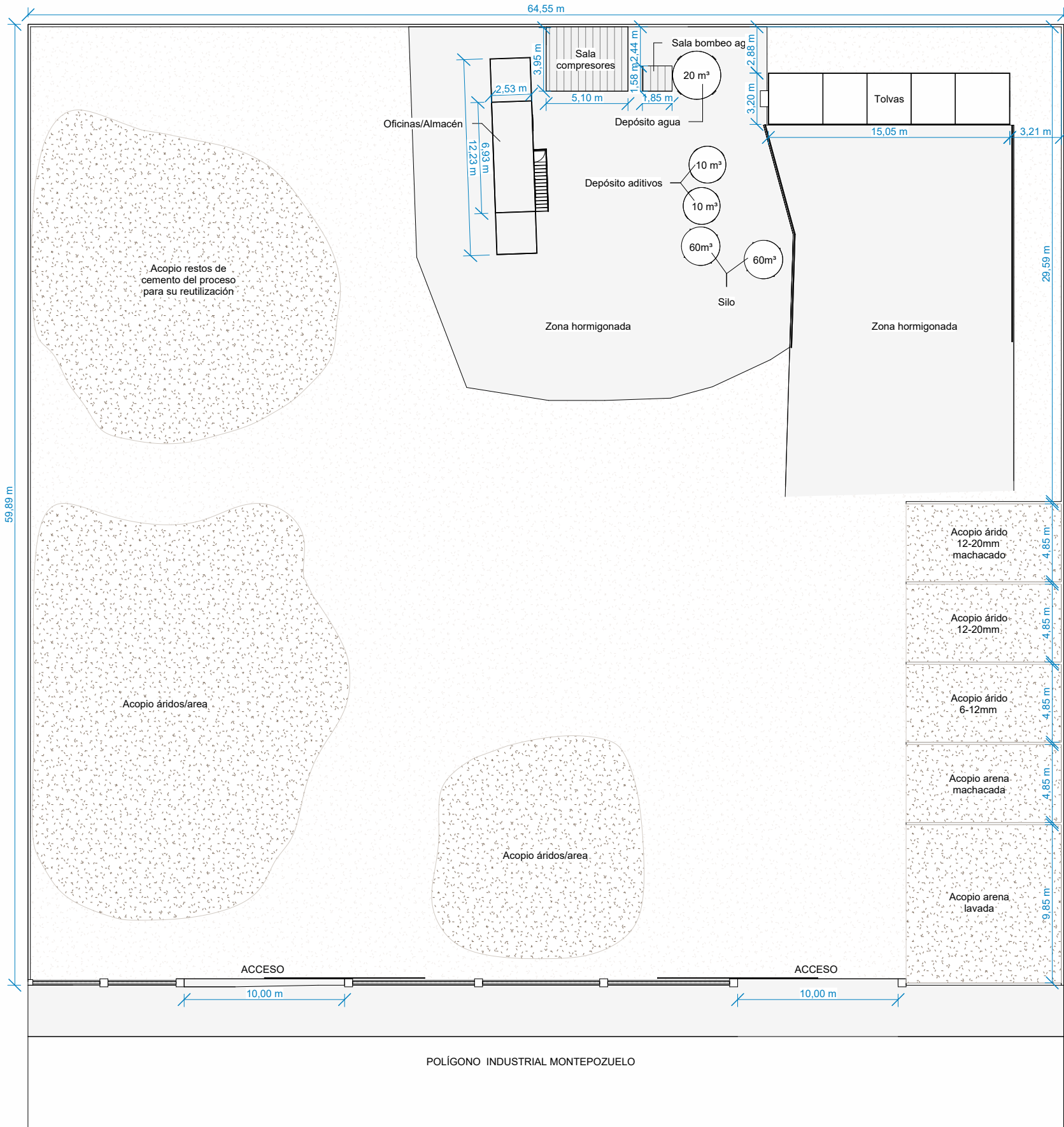
DATOS DEL EMPLAZAMIENTO

UBICACIÓN: Polígono Industrial Montepozuelo, 121 y 122. Villanueva de la Serena (Badajoz) - C.P. 06700

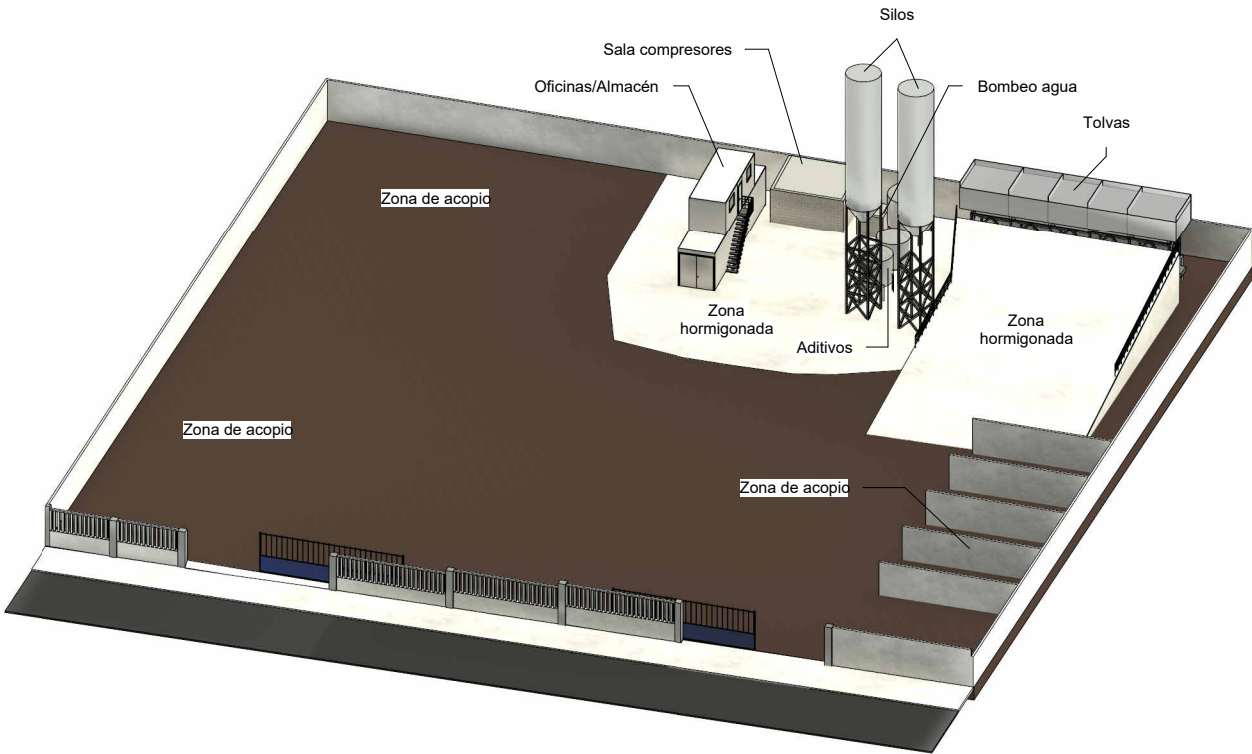
REFERENCIA CATASTRAL: 4839103TJ6143N0001OR, 4839102TJ6143N0001MR

COORDENADAS U.T.M. HUSO 29: X: 264.696, Y: 4.313.738

PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:			
PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)			
 C/ BADAJOZ, Nº 22 06200 - ALMENDRALEJO 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES	 FDO. JESÚS PRECADO MARTÍNEZ INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº1715	PETICIONARIO: STRATA PAVIMENTOS S.L.U.	
		FECHA PROYECTO: DICIEMBRE 2024	ESCALA: 1 : 20000
DESIGNACIÓN: SITUACION			27/12/2024



SUPERFICIE OCUPADA	
Descripción	Área
Oficinas/Almacén	30,94 m²
Sala compresores	20,47 m²
Bombeo agua	2,91 m²
Depósito agua	7,07 m²
Depósito aditivos	4,15 m²
Depósito aditivos	4,15 m²
Silo	4,52 m²
Silo	4,52 m²
Tolvas	48,16 m²
	126,91 m²



PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:

PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



C/ BADAJOZ, Nº 22
06200 - ALMENDRALEJO
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES

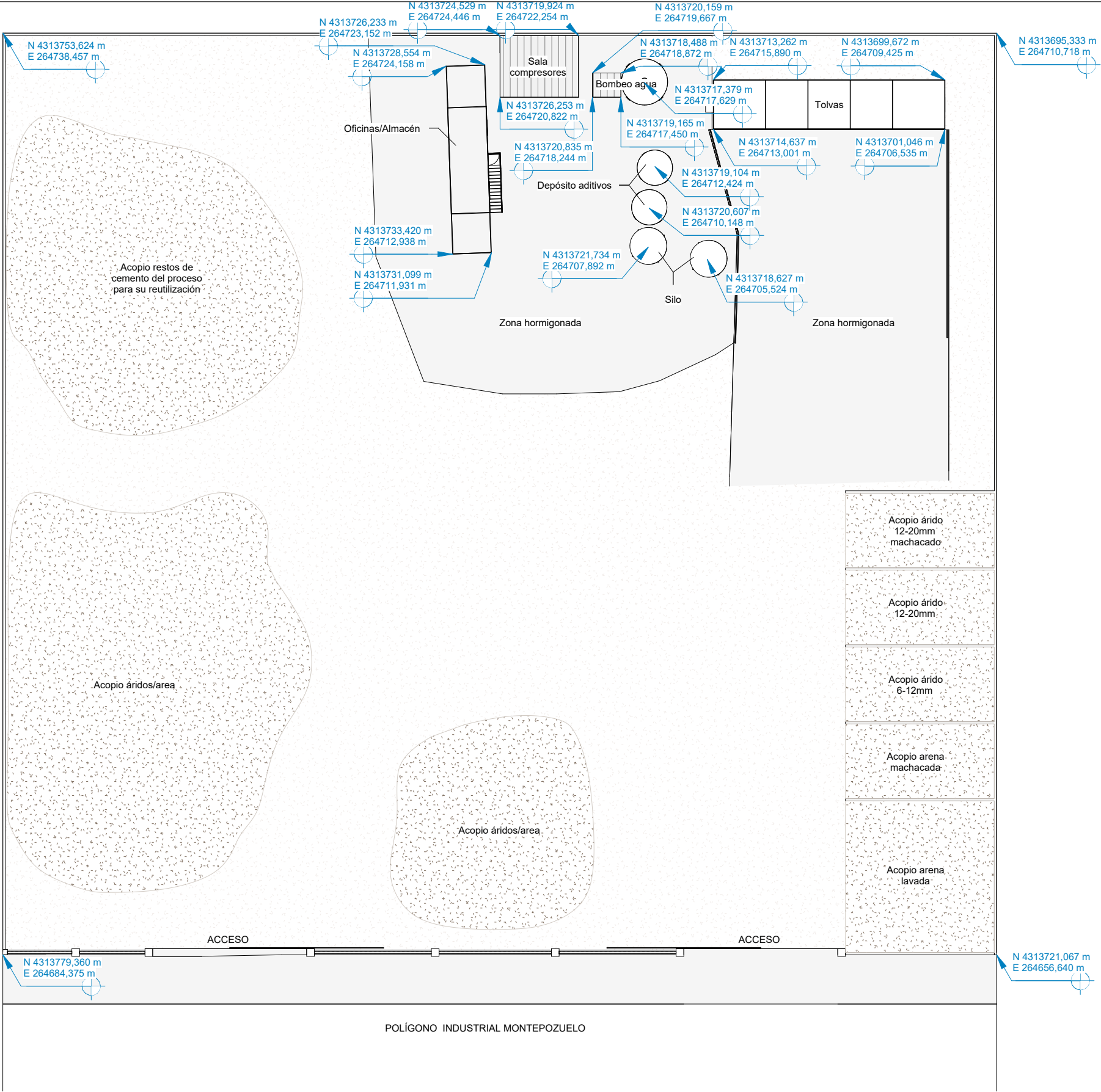


PETICIONARIO:
STRATA PAVIMENTOS S.L.U.

FECHA PROYECTO: DICIEMBRE 2024 ESCALA: 1 : 300 PLANO: G01

DESIGNACIÓN: **PLANTA GENERAL**

27/12/2024



POLÍGONO INDUSTRIAL MONTEPOZUELO

PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:
PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



C/ BADAJOZ, Nº 22
06200 - ALMENDRALEJO
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



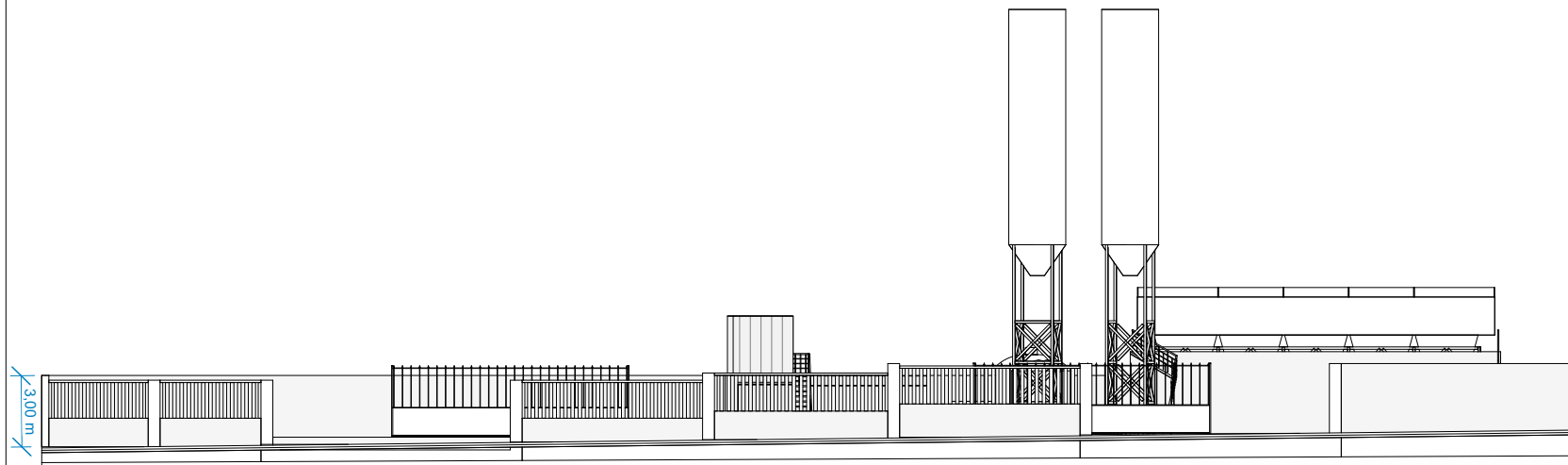
FDO. JESÚS PRECIADO MARTÍNEZ
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº1715

PETICIONARIO:
STRATA PAVIMENTOS S.L.U.

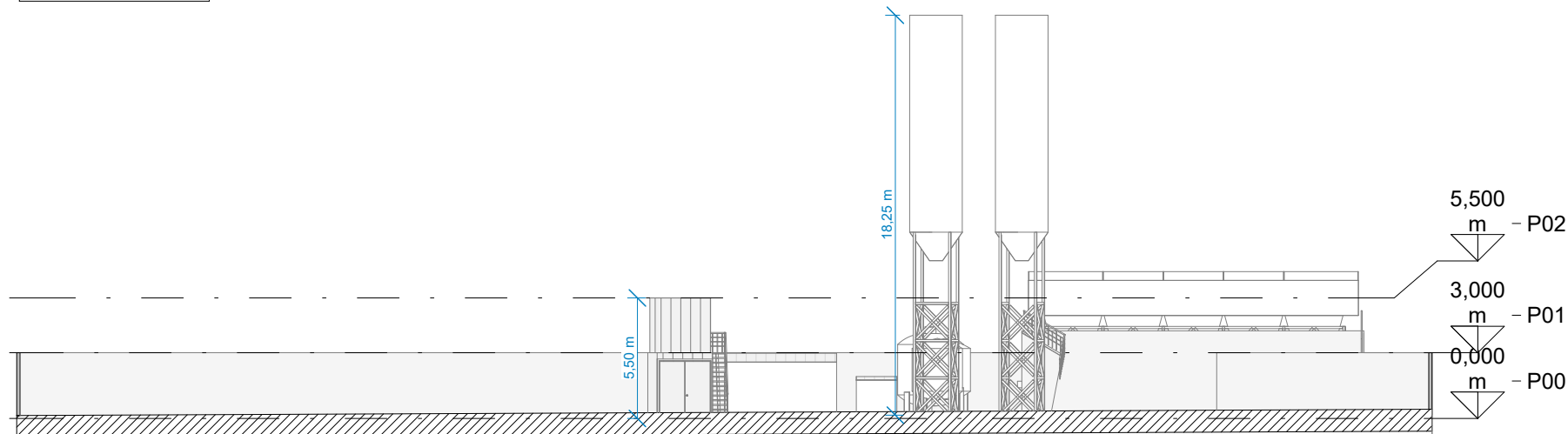
FECHA PROYECTO: **DICIEMBRE 2024** ESCALA: **1 : 300** PLANO: **G02**

DESIGNACIÓN: **PLANTA GENERAL GEORREFERENCIADA**

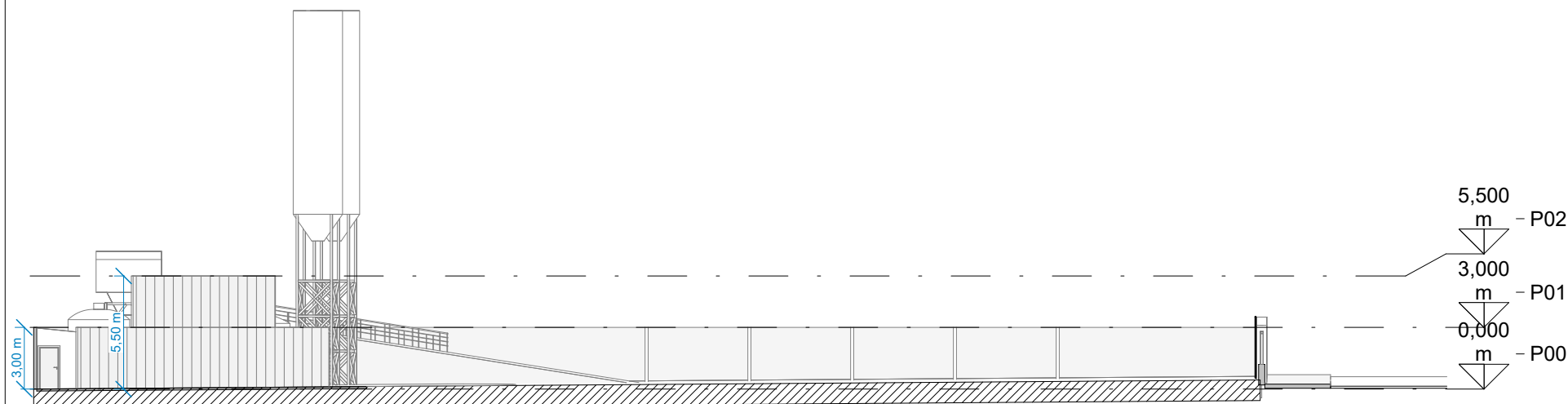
27/12/2024



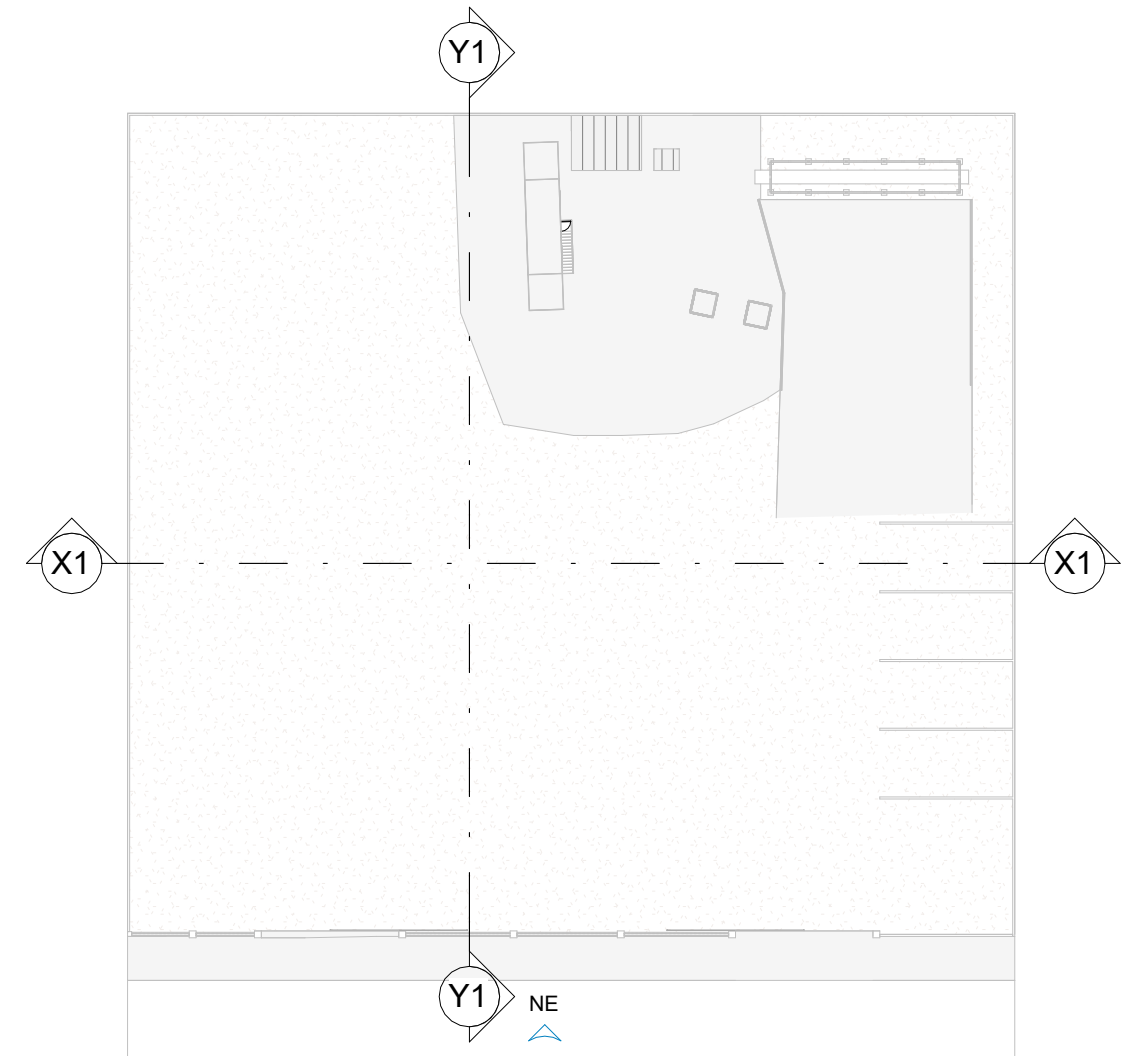
Alzado NE - 1 : 300



Sección X1 - 1 : 300



Sección Y1 - 1 : 300



PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:

PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



C/ BADAJOZ, Nº 22
06200 - ALMENDRALEJO
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



PETICIONARIO:

STRATA PAVIMENTOS S.L.U.

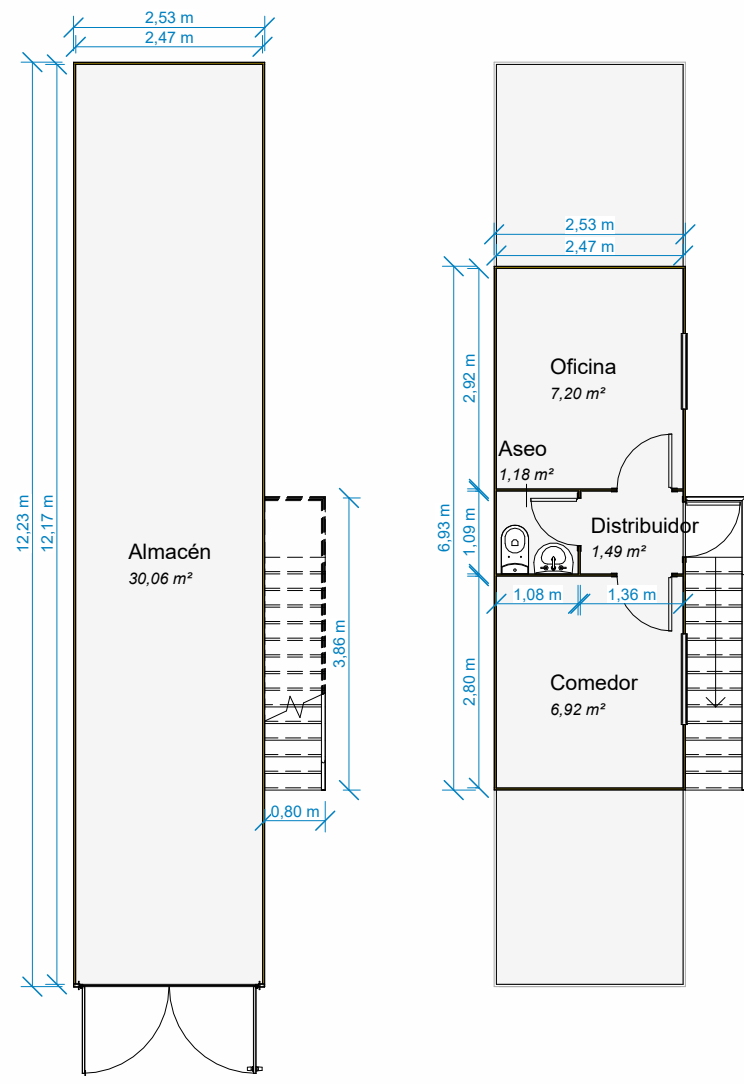
FECHA PROYECTO: **DICIEMBRE 2024**

ESCALA: **Como se indica**

PLANO: **G03**

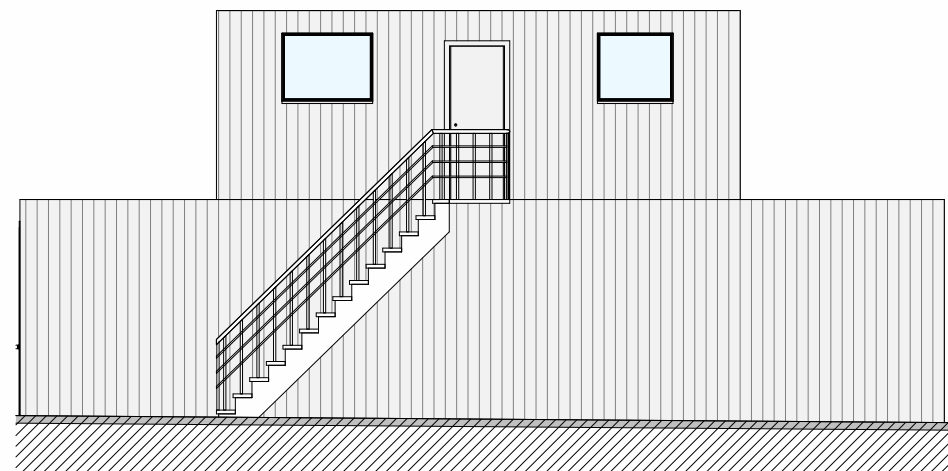
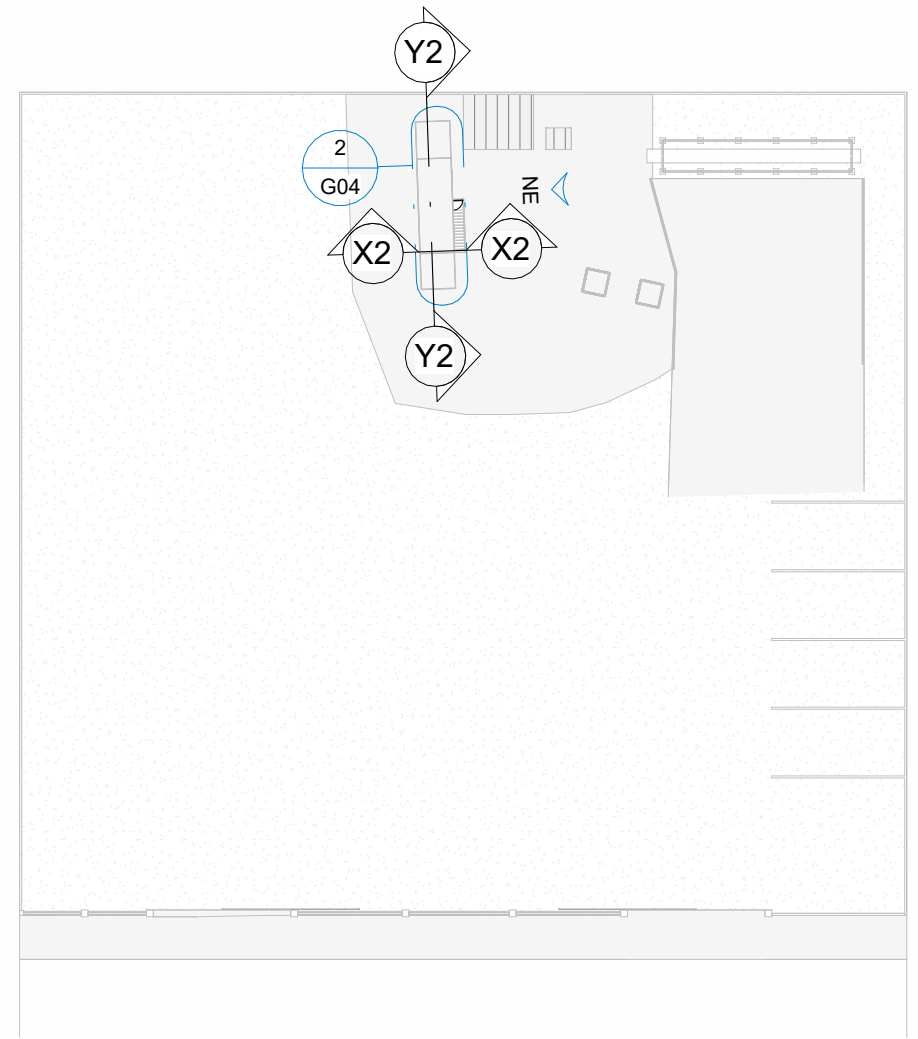
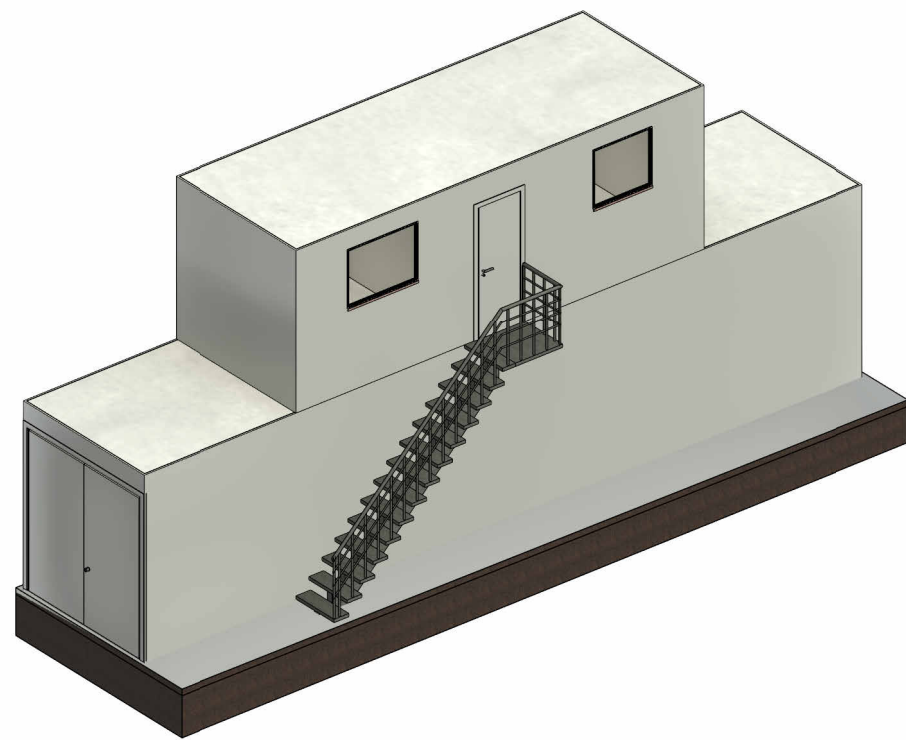
DESIGNACIÓN: **ALZADOS Y SECCIONES GENERALES**

27/12/2024

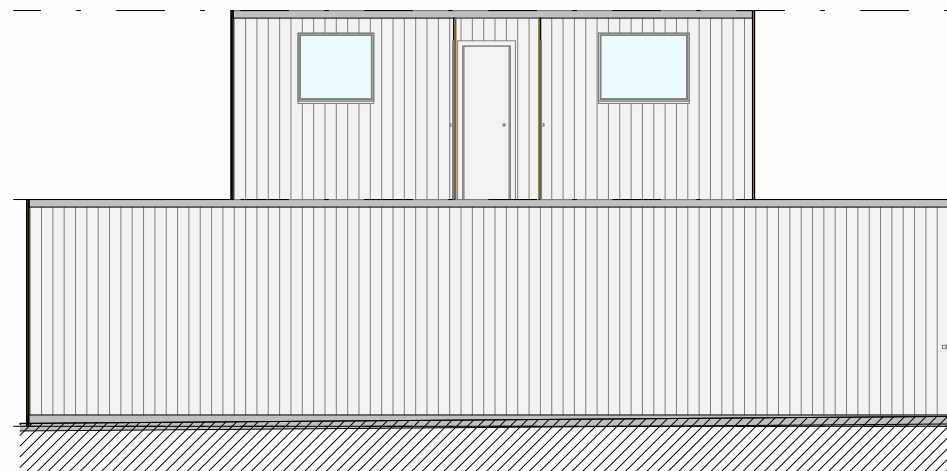


Planta baja - 1 : 100

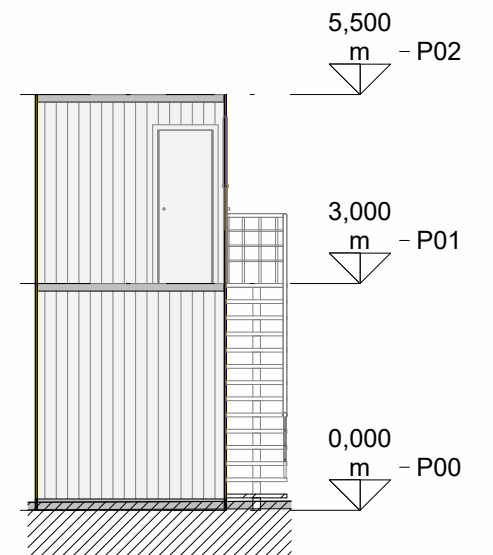
Planta alta - 1 : 100



Alzado NE - 1 : 100



Sección Y2 - 1 : 100



Sección X2 - 1 : 100

SUPERFICIE ALMACÉN/OFICINA	
Dependencia	Superficie útil
P00	
Almacén	30,06 m²
P01	
Distribuidor	1,49 m²
Oficina	7,20 m²
Comedor	6,92 m²
Aseo	1,18 m²
	46,85 m²



PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:

PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



C/ BADAJOZ, Nº 22
06200 - ALMENDRALEJO
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



PETICIONARIO:

STRATA PAVIMENTOS S.L.U.

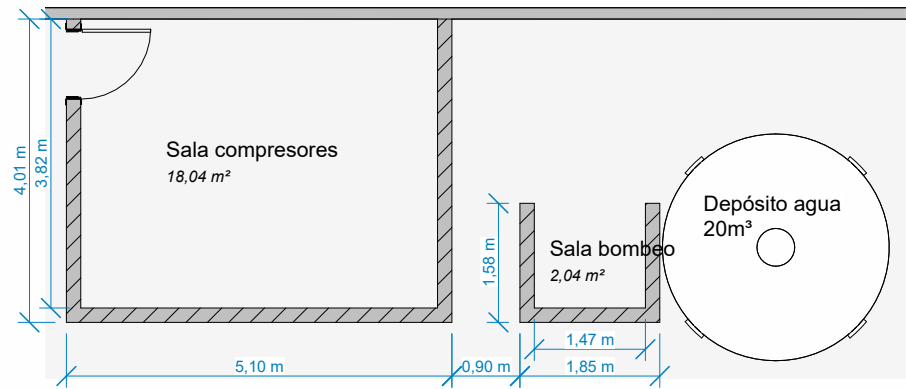
FECHA PROYECTO: **DICIEMBRE 2024**

ESCALA: **Como se indica**

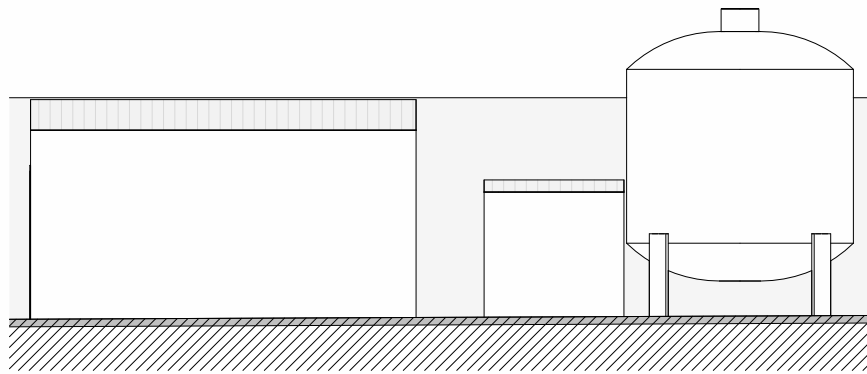
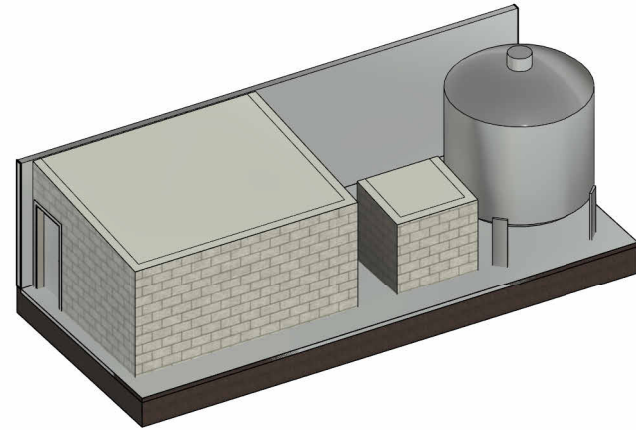
PLANO: **G04**

DESIGNACIÓN: **OFICINAS/ALMACÉN. PLANTA, ALZADOS Y SECCIONES**

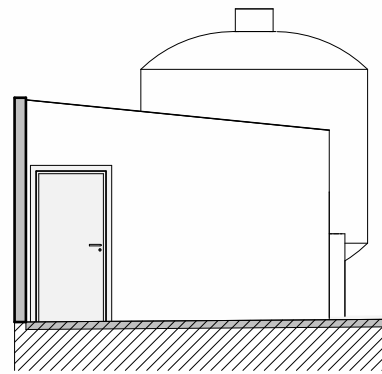
27/12/2024



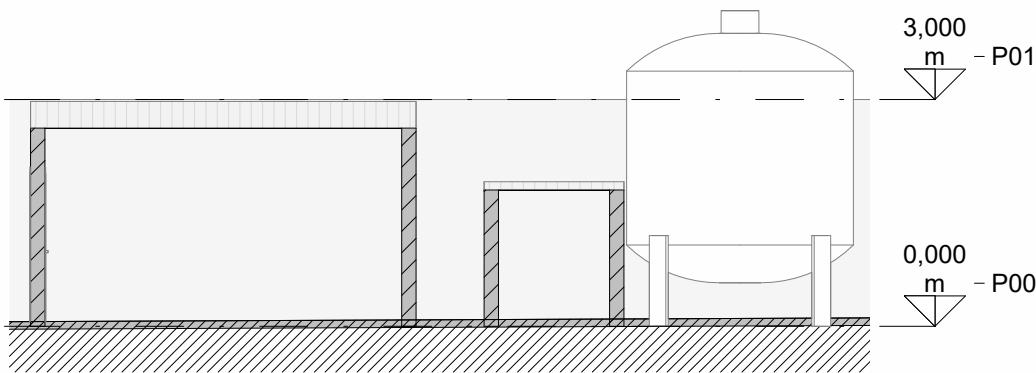
Planta baja - 1 : 100



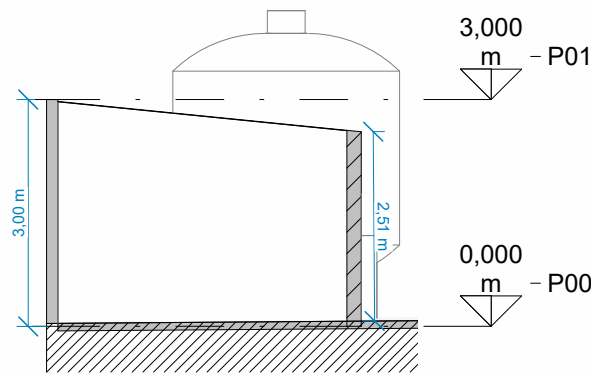
Alzado NE - 1 : 100



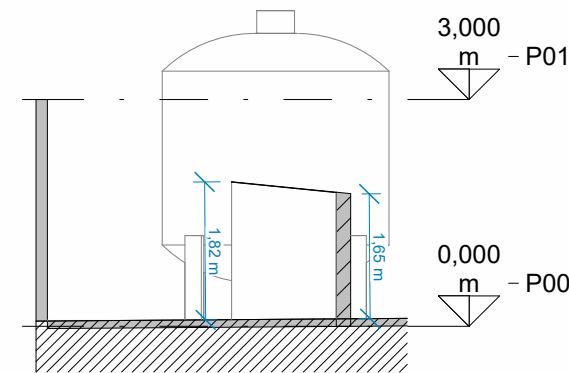
Alzado NO - 1 : 100



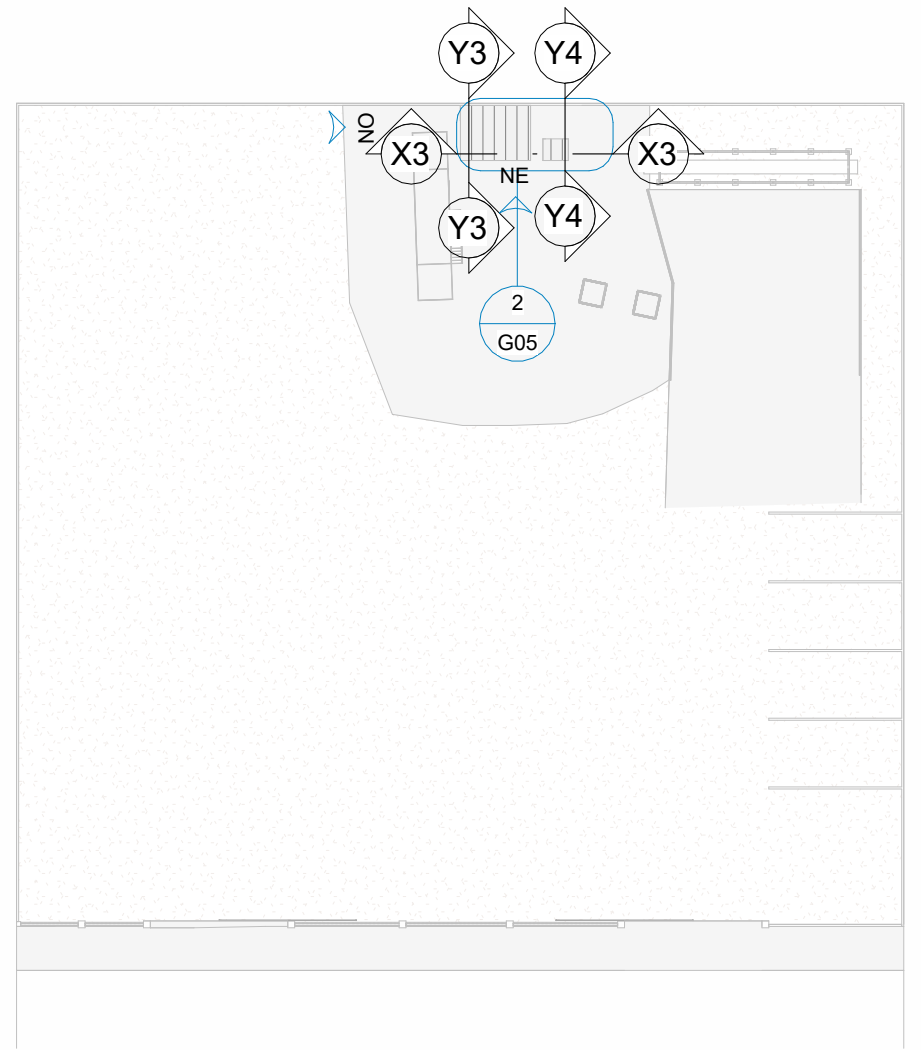
Sección X3 - 1 : 100



Sección Y3 - 1 : 100



Sección Y4 - 1 : 100



SUPERFICIE COMPRESORES/BOMBEO	
Dependencia	Superficie útil
P00	
Sala compresores	18,04 m²
Sala bombeo	2,04 m²
	20,08 m²

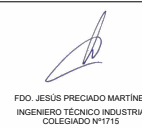


PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:

PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



C/ BADAJOZ, Nº 22
06200 - ALMENDRALEJO
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



PETICIONARIO:

STRATA PAVIMENTOS S.L.U.

FECHA PROYECTO: DICIEMBRE 2024

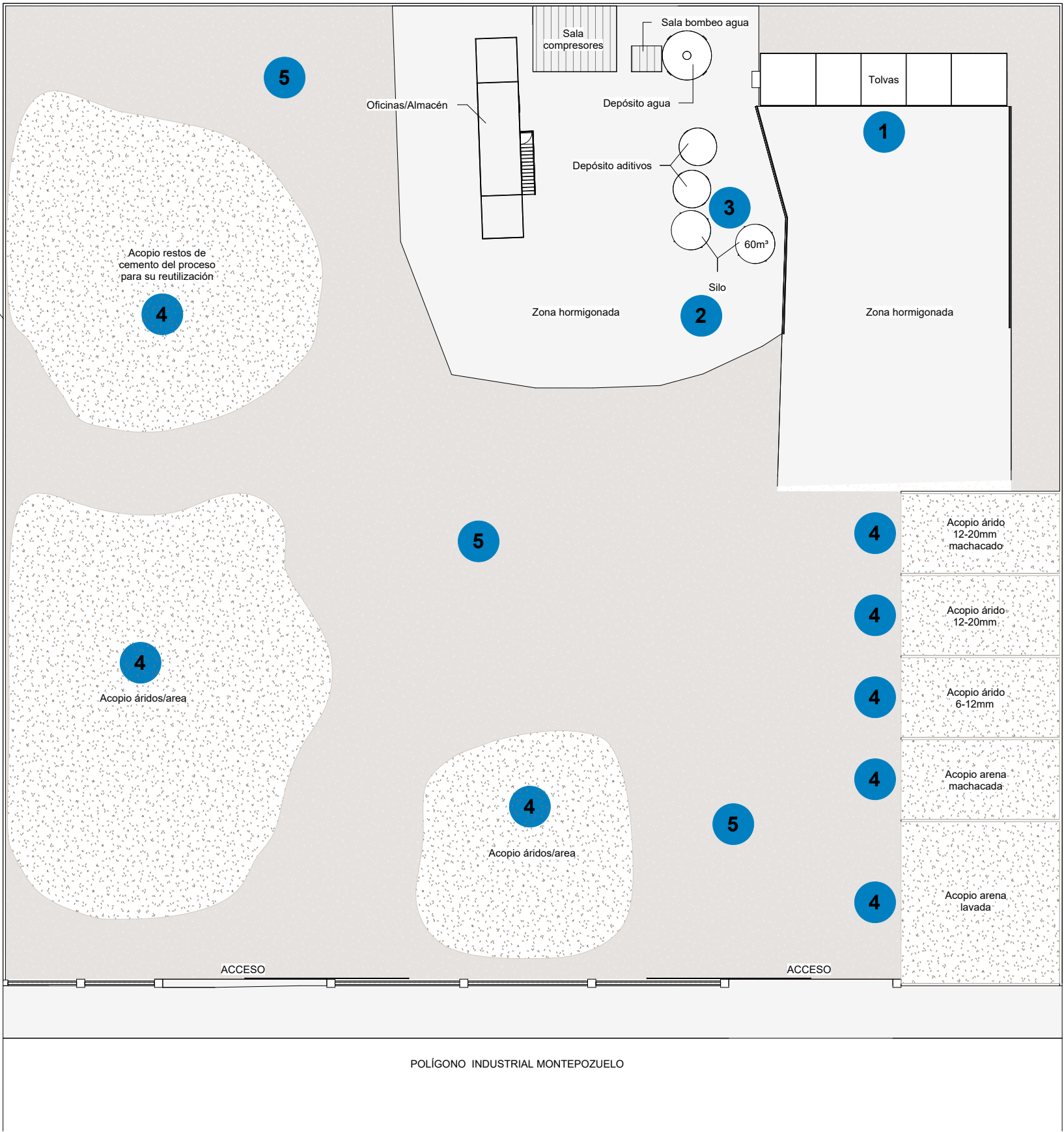
ESCALA: Como se indica

PLANO: G05

DESIGNACIÓN: **COMPRESORES Y BOMBEO AGUA. PLANTA, ALZADO Y SECCIONES**

27/12/2024

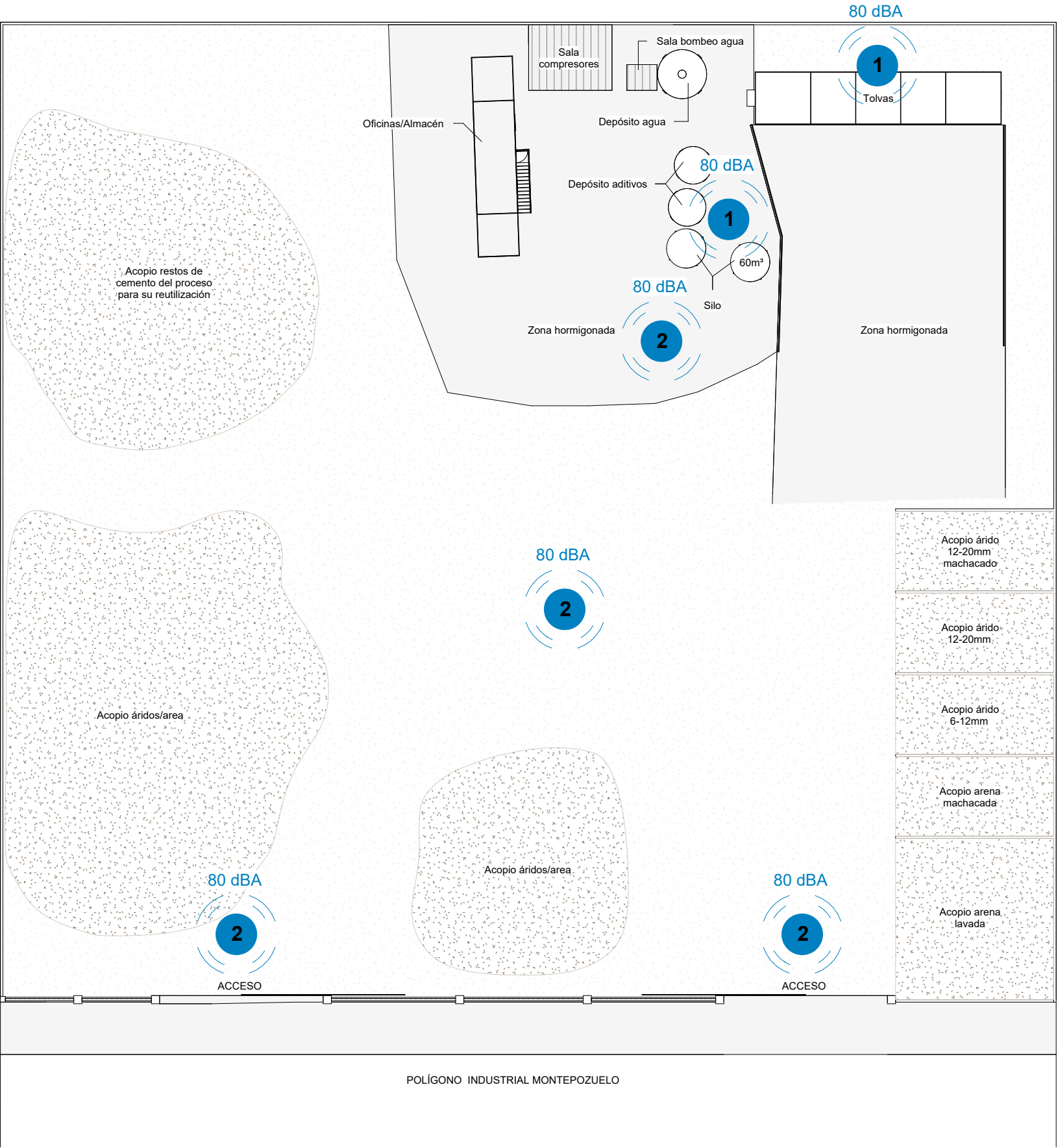
Cerramiento de placas de hormigón (h=2m)



LEYENDA	
1	RECEPCIÓN ÁRIDOS EN TOLVA
2	DESCARGA HORMIGÓN A CAMIÓN
3	SILO ALMACENAMIENTO CEMENTO
4	ACOPIO DE ÁRIDOS
5	CIRCULACIÓN VEHÍCULOS
	ZONA DE ACOPIO DE ÁRIDOS
	ZONA HORMIGONADA
	RESTO DE ZONAS



PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA: PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)			
 C/ BADAJOZ, Nº 22 06200 - ALMENDRALEJO 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES		PETICIONARIO: STRATA PAVIMENTOS S.L.U.	
FDO. JESÚS PRECIADO MARTÍNEZ INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº1715		FECHA PROYECTO: DICIEMBRE 2024	ESCALA: Como se indica
DESIGNACIÓN: FOCOS DE CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA			PLANO: A01 27/12/2024



LEYENDA	
1	MAQUINARIA DEL PROCESO
2	TRÁFICO DE VEHÍCULOS



PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:

PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)



C/ BADAJOZ, Nº 22
06200 - ALMENDRALEJO
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



FDO. JESÚS PRECIADO MARTÍNEZ
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº1715

PETICIONARIO:

STRATA PAVIMENTOS S.L.U.

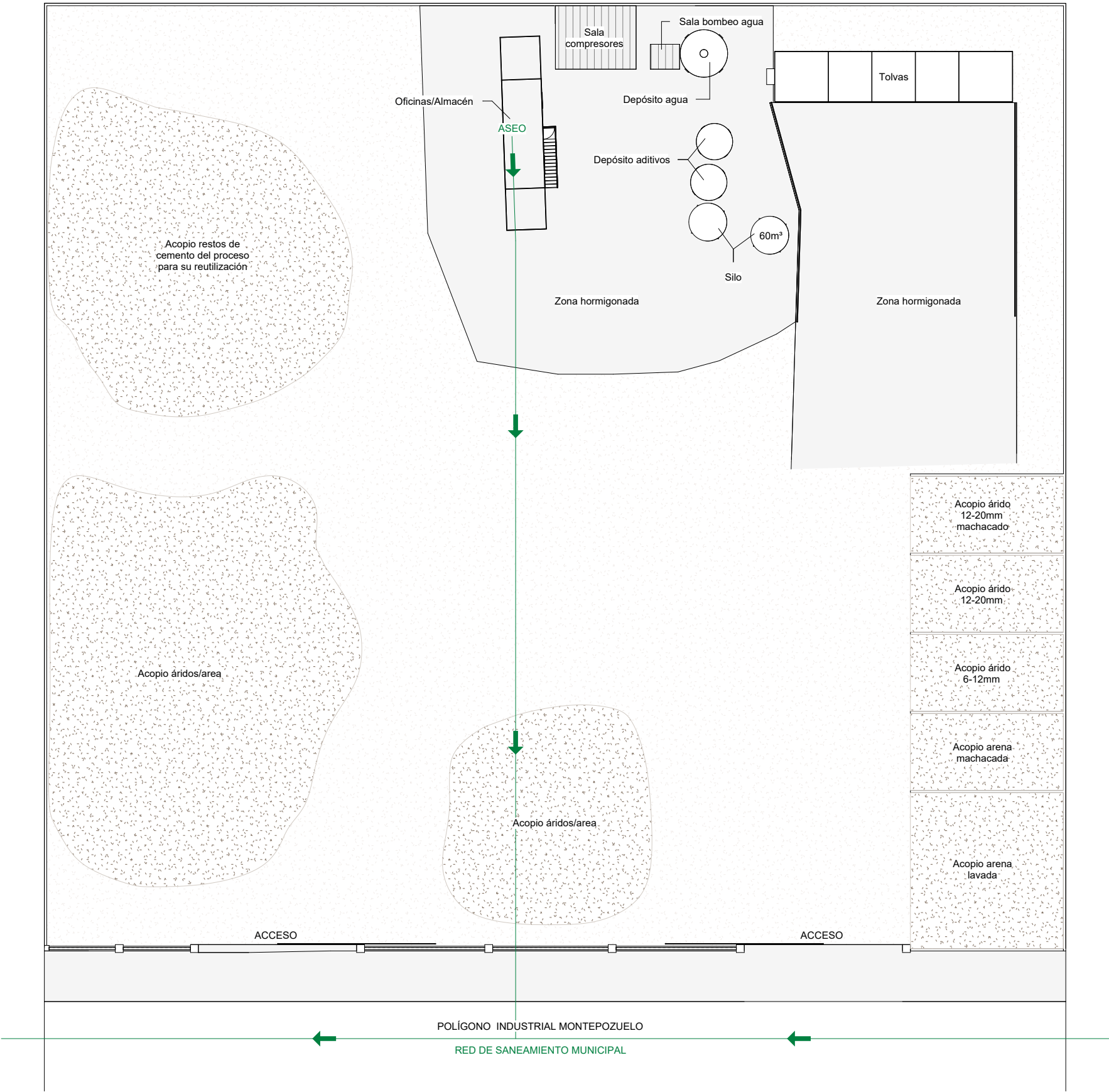
FECHA PROYECTO: DICIEMBRE 2024

ESCALA: Como se indica

PLANO: A02

DESIGNACIÓN: FOCOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

27/12/2024



LEYENDA	
	RED SANEAMIENTO ENTERRADA



PROYECTO PARA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA:			
PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)			
		PETICIONARIO:	
C/ BADAJOZ, Nº 22 06200 - ALMENDRALEJO 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES		STRATA PAVIMENTOS S.L.U.	
FDO. JESÚS PRECADO MARTÍNEZ INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº1715		FECHA PROYECTO: DICIEMBRE 2024	ESCALA: Como se indica
DESIGNACIÓN: FOCOS DE CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUAS			PLANO: A03
			27/12/2024